

viene à merecer que le tengan por tal todos los que son cuidado de Dios nuestro Señor , que se lo encarga , serànle alabança los subditos , y premio sus desvelos : y podrá ir à V. Magestad , que en tan nueva vida , y en tan florecientes años , trabaja como padre , y no como dueño : y atienda , à que los que le affisten se desembaracen de lo que el Evangelio prohibe , con distincion tan infalible , y tan grande.

## CAPITULO XII.

*Conviene que el Rey pregunte lo que dizen del , y lo sepa de los que le assisten , y lo que ellos dizen , y que haga grandes mercedes al que fuere primer criado , y le supiere conocer mejor por quien es. Matth. cap. 16.*

**E**T interrogabat Discipulos suos , dicens : *Quem dicunt homines esse filium hominis ?* Y preguntava à sus Discipulos , diziendo : Quien dizen los hombres que es el hijo del hombre ? Gran servidumbre padece el entendimiento atareado à responder à solo aquello que le quisieren preguntar. La libertad de la conciencia respira inquiriendo , y los Reyes deben saber lo que les conviene , y no se han de contentar de saber lo que otros quieren que sepan : Una cosa es oir à los que assisten à los Principes , otra à los que ò sufren , ò padecen , à effos tales. Sepa , Señor , el Monarca lo que dizen del sus gentes , y los que le firven , y si esta diligencia pareció à Christo Nuestro Señor (Dios y hombre verdadero , y solamente verdadero Rey ,) tan importante , que la executò con sus Discipulos : Porque , Señor , no la imitaràn los hombres , que por èl , y en su lugar son administradores de los Imperios ? Preguntò à sus Discipulos , diziendo : Quien dizen los hombres que es el hijo del hombre ? Una pregunta como esta cada mes , que de lagrimas enjugaria ? A que de ruegos encaminara audiencia ? A quantos meritos premio , y a quantas culpas castigo ? Mas no sería de provecho , sino se preguntasse à gente de verdad : antes ocasionara la cautela , y la adulacion ; mas ellos respondieron : Unos dizen que eres Juan Bautista , otros Elias , otros Jeremias , ò uno de los Profetas. Considere V. M. Señor , que el que pregunta , y quiere saber la verdad , no ha de prevenir la lisonja de la respuesta con la Magestad de la pregunta ; esso es Señor , preguntar , y responderse , ò mandar preguntando el genero de la respuesta que desea. Christo Jesus Hijo de Dios , y Dios verdadero , no dixo : Quien dizen que es el Mesias ? Quien dizen que es el Redemptor de Israël ? Quien dizen que es Dios , y Hijo de Dios ? Solo dixo : Quien dizen los hombres ; que es el hijo del hombre ? Grande humildad ! Hijo del hombre se llama el Hijo de Dios , y el que permitió que le llamassemos padre , y nos lo mandò. Quiere el Señor oir la verdad , no lisonjas , ni su engaño con sus palabras , sino la salud del mundo con sus preguntas. Respondieronle por esta razon todos los disparates

X

que

que dèl dezian las gentes , ni pudieron ser en parte mayores , ni mas descaminados , ni de peor intencion : Unos dezian , que era Juan Bautista. Estraña cosa ! Que auduvieffe tan equivocada la verdad en la boca de los Judios , que à S. Juan Bautista tuvieffen por Christo , y aqui à Christo por S. Juan Bautista : Otros dixeron que era Elias. No pudo menos con su obstinacion la ignorancia , y la malicia en este nombre , que en el passado , aqui dizen que es Elias Dios : y en la Cruz , quando llama à Dios , dizen que llama à Elias ; no oyen los ingratos , ni tienen sentido para la verdad ; el proprio Juan Bautista se le havia enseñado , y dicho quien era , y olvidanse de lo que dize , y enseña , y acuerdase de su persona. De Elias en la Transfiguracion mostrò Christo à los suyos , que le havian referido esta demanda , que era su criado , y que le assistia como de su casa. Fue malicia , y desatino en todo estremo , el dezir que era uno de los Profetas , Elias , ò Jeremias , ò Juan Bautista. Pocos han advertido , quan grande pesadumbre dixeron estos à los Profetas , diciendo que lo era Christo , parece que los honravan , y mirado bien , los desmentian. San Juan dixo , que Jesus era el Ungido , y el Mesias : Assi lo dixo Jeremias , y todos los Profetas. Y en dezir que Christo era Juan , Elias , y Profeta , procuraron disfamar su verdad de todos , y degradar à Christo. Grandes negocios , y maquinas del infierno derribò esta pregunta. Esto , Señor se logra de preguntar à los buenos , y saber lo que dizen los malos : *Vos autem quem me esse dicitis ? Respondens Simon Petrus dixit : Tu es Christus filius Dei vivi.* Mas vosotros , quien dezis que soy yo ? Respondiendo Simon Pedro , dixo : Tu eres Christo hijo de Dios vivo. A todos pregunta , y responde Pedro , que ha de ser cabeça de la Iglesia ; justo es , que el primero hable por todos. Dixo , que era Christo Hijo de Dios vivo. Gran confesion ! Gran cosa acertar en lo que tanto erravan tantos ! Y que à raiz de los aciertos , y de los servicios andan las mercedes ! Dizele Christo luego : Tu eres Pedro , y sobre esta piedra fundarè mi Iglesia , y las puerttas del infierno no prevaleceràn contra ella : y à ti te darè las llaves del Reyno del Cielo : y qualquiera que ligares sobre la tierra , serà ligado en el Cielo : y qualquiera que desatàres sobre la tierra , serà desatado en el Cielo. Justo es , Señor , que à quien sirve assi , y sirve por todos ; y conoce , y dà à conocer à su Señor , hazerle grandes , y muchas mercedes. El exemplo teneis en Christo , que à San Pedro hizo favores tan preferidos , y tan grandes , enseñò Christo como se ha de preguntar , y que , y à quien , como se ha de servir , y premiar. Poco despues dixo Christo , que iba à Jerusalem à padecer , y morir , y oyendo esto dize el Texto : *Et assumens eum Petrus , cepit increpare illum , dicens : Empegòle à reprehender Pedro : Adviertase , que la palabra *assumens* , està en los setenta como aqui , y castigada y con las proprias palabras , y con mas. La letra Syriaca lee , *cepit resistere*. Ninguna de las dos cosas eran licitas à San Pedro con Christo , porque Discipulo no podia reprehender à su Maestro , ni resistir , siendo criado , al Señor ; mas las palabras fueron llenas de terneza , y de amor : El morir , Señor ; el padecer se aparte de ti , no es para ti esto. Ama tanto*

Christo

Christo nuestro Redemptor y Maestro el morir, y padecer por el hombre, que porque San Pedro le dezia, *Esto tibi clemens*, como lee el Syriaco; y los Setenta, *Esto tibi propitius*, se enoja, y le riñe asperamente, como se lee en el Texto. Son los trabajos tan propios de los Reyes, que es culpa estorvarse los, y deferirse los, pues su officio es padecer, y velar para la quietud de todos. Sea conclusion. Conviene preguntar el Rey lo que dizen del. Es licito, que el que sirve con mas fervor, que confiesa mas, y conoce la grandeza de su Señor, hable por todos: es justo que se le hagan juntas, no una, sino muchas mercedes, que correspondan, ò excedan à sus meritos; y es conveniente, que si errare, con grande demonstracion se le riña, y se le castigue, sin que se embarace en el favor el castigo.

## CAPITULO XIII.

*En los Pretenses atiende el Principe à la peticion, y à la ocasion en que le piden, y al modo de pedir, Matth. 20. Marc. 10.*

**T**unc accessit ad eum mater filiorum Zebedei cum filijs suis, adorans, & petens aliquid ab eo. Entonces llegó à él la madre de los hijos del Zebedeo con sus hijos, adorando, y pidiendo. Otra letra dize: *Et accedunt ad eum filij Zebedei, Iacobus, & Ioannes*: Que en Romance dize assi: Llegaron à Christo los hijos del Zebedeo, Jacobo, y Juan, diciendo: Maestro, queremos que hagas con nosotros todo lo que te pidieremos. El les dixo à ellos: Que quereis que haga con vosotros? Y dixeron ellos: Concedenos que en tu gloria uno se sienta à la diestra, y otro à la siniestra. Respondiendoles Jesus, les dixo: No sabeis lo que os pedis. Podeis beber el caliz que yo he de beber? Y mas abaxo dize el Evangelista: *Et audientes decem coeperunt indignari de duobus fratribus Iacobo, & Ioanne*; y oyendolo los diez, se empezaron à indignar con Jacobo, y con Juan. Llegòse la madre adorando, y pidiendo. Quien adora solamente para pedir, lisongea, no merece. Desta manera piden los aduladores la reputacion del Rey, escondiendo en la reverencia, la codicia. Nunca la ceremonia afectada acompañò la modestia en el ruego, y pocas vezes la razon. Los maliciosos otro camino figuen, que los benemeritos: en aquellos es la humildad cautelosa, esfuergase à dissimular ambicion, y atrevimiento; y en estos es santa, y encogida. Los que pidieron à Christo desta fuerte, alcanzaron gracia, que sin introduccion fingida pidió el Centurion, Math. 18. *Rogans eum, & dicens*, rogandole, y diciendo: Dexo sus palabras, que fueron tales, que mereció que dixesse del, lo que no dixo de otro: *Miratus est*, admiròse: No vi tanta Fè en Israel; vè, y como creíste, te suceda. No haze Dios las mercedes porque piden con elegancia, ni las dexa de hazer porque piden sin ellas, hazelas

hazelas porque creen bien, porque obran bien, por su misericordia, y assi se deve hazer à su exemplo. Y aunque es assi, que al principio deste capitulo dize el Evangelista : *Et ecce leprosus veniens adorabat eum, dicens : Domine si vis, potes me mundare* : y veis un leproso viniendo le adorava, diziendo : Señor, si quieres, puedes sanarme, y fue sano. Mas bien se conoce la diferencia que ay de venir adorando, y diziendo, à venir adorando, y pidiendo, y destas palabras, Señor, si quieres, me puedes sanar, à queremos que nos concedas todo lo que pidieremos : no fue peticion presumida la del leproso, habla à Dios en su language, pufole delante su neccesidad, y resignò en su voluntad el remedio, desistiendo de meritos propios, y confessando su Omnipotencia. Si quieres, puedes sanarme ; mas fue confession, que ruego. Quien pidió à Dios con neccesidad, y humildad, conociendo, y confessando en la peticion su misericordia, su poder, y su sabiduria, que no alcançasse lo que mas le convenga ? Quien supo ser en pocas palabras tan eloquente con Dios como el ladron ? pues viendolo en la Cruz, dando fin à la mayor obra de su amor, y voluntad con los hombres, pareciendole, que en su memoria eterna se le estavan representado todas las causas de su amor, que le hazian dulce la muerte, se acogió à su memoria, y se valiò della, pareciendole, que llegava ocasion, que la memoria negociava grandes cosas con Christo. No le dixo : Señor, quieres salvarme ? dame tu gloria, dexa que te acompañe, sino *Dominæ memento mei*, Señor, acuerdate de mi. Confiada pretension ! Tambien supo conocer la clemencia, y grandeza del Principe, sin presuponer servicios hechos, que siempre deven estar poderosamente impressos en la memoria del Principe : alcançò lo que pedía, no embaraçò con ceremonias ambiciosas la voluntad del Señor : fue con su humildad à apadrinarle de su memoria. Oy, segun esto, Christo N. S. enseña à los Reyes la inadvertencia de las pretensiones, el descamino de los que piden, y el modo de despacharlos ; y en esto es en lo que V. M. particularmente no puede, ni deve apartar los ojos de Christo N. S. Quien dixere à V. M. que esto no tiene este sentido, y que ay inteligencias diferentes que lo explican, esse divertir quiere, no encaminar, porque aunque confieso, que todos los sentidos que dà la Iglesia, tiene con propiedad la letra, no dexa este de ser uno dellos, pues assi lo enseñò con acciones de su gobierno en su familia, que fue tal, que en pocos instituyò gran Monarquia con su doctrina, que *in omnem terram exivit sonus eorum*, que llegó à todos los fines de la tierra su voz, y que no tendrá fin : y tanto conservará V. M. en paz su conciencia, quanto imitare, y hiziere imitar à los suyos esta doctrina : y quien descaminandole desto, le facilitare la inobediencia à tal exemplo, èl se nombra calumniador de la verdad. Pidió para sus hijos la mano izquierda, y la mano derecha, esto llamamos pedir à diestro y à siniestro, pedir à dos manos, edad tiene en los pretenses este language ; con todo pidió con mas cortesia, y moderacion que sus hijos. No es poco digno de ponderar, que pidan mas, y con menos recato los validos, que las mugeres. Esto se ve, considerando las palabras dellos : *Magister, volu-*

*mus ut quodcumque petierimus, facias nobis*: Maestro, queremos que nos des todo lo que te pidieremos. Imperioso razonamiento, esto es mandar, no pedir; las palabras del ruego son mas blandas, y mas de Discipulos à Maestro, y de criados à Señor. No admiten ambicion arrojada, para tratarle como à Maestro, pues le confiesan por Maestro, devieran dezir: Maestro, pedimoste, quieras hazer con nosotros lo que fuere tu voluntad. Aprendan de Christo los Reyes à responder à los allegados; pues los allegados parece que han aprendido à pedir de Jacobo, y de Juan, con las palabras, no con la intencion, que en ellos fue diferente. Y como aprenden el modo de Jacobo, y de Juan para pedir, hazed, Señor, que aprendan à recibir la dadiva que ellos aceptaron de la muerte, y del martirio por su Maestro: quieren que hagan con ellos todo lo que quieren; por esto responde Christo: No sabeis lo que os pedis: No cura à la demasia la suspension, ni la medida, ni la respuesta dudosa. La medicina es responderle en la cara: No sabeis lo que pedis; à raiz de la pretension. Dize mas abaxo, que oyendolo los diez se indignaron, y sintieron de Jacobo, y de Juan. Pues si siendo Apostoles, y escogidos, se sintieron de que los dos, siendo como ellos, y mas primos del Rey, lo pidiesen para si todo, que mucho que los hombres se inquieten, y desafosieguen, no de ver que dos lo pidan todo, sino (si tal sucediese) de que lo pidiese todo uno, ò se lo diesse? Pudiera ser caridad este sentimiento, si se atribuyese à lastima del Señor que lo dà, ò lo dexa tomar por su perdimiento, aun antes que se lo rueguen, y arrebaten. Esto, Señor, no solo no lo han de hazer los Reyes, ni consentirlo; para oido solo es de grande escandalo entre los Santos, y justos; que harà entre los que pretenden lo mismo? Y que en la demasia que ven, solo sienten no haver sido los primeros.

Profuge Christo en la respuesta el castigo, diciendo: *Nescitis quid petatis*; luego les pregunta lo que ellos havian de haver pedido: *Potestis bibere calicem, quam ego bibiturus sum?* Podeis beber el caliz que yo he de beber? Responden, que sí: y à que no supieron pedir supieron aceptar. No se ha visto peticion hecha à peor tiempo, ni en ocasion que mas se descaminasse; pues en todo este capitulo Christo no trata sino de la resignacion de los bienes, advirtiendo à aquel Principe que le llamò buen Maestro, pareciendole, que las lifonjas serian tan bien admitidas de los oidos de Christo Jesus, como de los suyos, Dizele el Señor, que venda quanto tiene, y lo dè à los pobres: y viendo que se entristece, dize repetidamente, que es muy dificultoso entrar un rico en el Reyno del Cielo, y esto con muchas comparaciones; y luego trata de que vâ à Jerusalem, que ha de ser entregado, y burlado, y escupido, y crucificado; y à este tiempo aun sonando en su boca esta doctrina, llegan à pedirle sus allegados fillas en su Reyno, haviendole oido dezir, que su Reyno no era deste mundo: Grande divertimento! Sillas piden à quien no tiene donde reclinar la cabeça! A quien riñò à Pedro, porque quiso hazer tres tabernaculos, para el Señor, y para los que le assistian! Señor, si conociendo à Christo por Hijo de Dios, y por Dios verda-

dero, y siendo Jacobo, y Juan ministros de suma santidad, y su valimiento tan conforme à su obligacion, el lado del Señor, el hablar en el Reyno, el assistir al Rey, ocasionò en ellos tan anticipada peticion fuera de proposito; que harà el lado, y favor de los Reyes hombres, en los que habiendo adquirido con maña la gracia de un Principe està à su oreja? No solo pretenderàn las dos fillas; trataràn, como Luzbèl, de quitarle su Trono; pues fue aquel Serafin, y su pecado lo serà inventor de las caidas de los poderosos con sobervia. Quiere ver V. M. quan gran descamino es, no digo yo tomar las fillas, los dos oidos del Rey, sino solo pretenderlos: que obligaron à Christo, que en lugar de concederles à sus Discipulos, à sus parientes las fillas, que pedian, les concediò la muerte, y el martirio sin pedirla, diciendo: *Beveris mi caliz, sèreis bautizados con mi Bautismo.* Fue dar à Jacobo el Cuchillo, y à Juan la Tina: assi padecieron, aunque aquella muerte llena estuvo de favor, y de gloria del martirio. No parezca à V. Magestad rigor, sino regalo, conceder la muerte, y el martirio à los que pidieron para si, lo que es para quien el Padre Eterno tiene determinado, porque ellos piden como Discipulos, y el dà como Maestro. Puestos tales en los Reynos del mundo, pedirlos, es tentar. La diferencia fue grande, pero piadosa, y assi la aceptaron luego. Breve, y docta proposicion les hizo Christo, en pocas palabras. Culpalos porque piden las fillas, diciendo: *Nescitis quid petatis.* Profigue; *Podeis beber mi Caliz?* Responden, que si. Y el fervor de aceptar lo muestra, que lo que ellos querian, era el martirio, y que no supieron pedirlo, porque se vieffe que Dios solo sabe dar lo que nos està mejor. Morireis mi muerte. Sentaros à mi diestra, y à mi siniestra, no me toca à mi, sino à aquellos à quien està prometido por mi Padre. Ser rico, no es merecer, ser Titulo, ò hijo de Principe, no es suficiencia.

## CAPITULO XIV.

*Como han de dar, y conceder los Reyes lo que les piden, Matth. 20.*

**N***Nescitis quid petatis. Potestis bibere calicem, quem ego bibiturus sum? Dicunt ei: Possumus. Ait illis: Calicem quidem meum bibetis, sedere autem ad dexteram meam, aut ad sinistram, non est meum dare vobis, sed quibus paratum est à Patre meo. Et audientes decem indignati sunt de duobus fratribus.* No sabeis lo que pedis. Podreis beber el Caliz que yo he de beber? Respondieronle: Podemos. Y dixoles: De verdad, mi Caliz bevereis, mas sentaros à mi diestra, y siniestra, no me toca à mi daroslo à vosotros, sino à aquellos que està dispuesto por mi Padre. Y oyendolo los diez, se indignaron de los dos hermanos.

Es tan fecunda la Sagrada Escritura, que sin demasia, ni prolixidad, sobre una clausula se puede hazer un libro, no dos capitulos. Con pocas letras habla el

el Espiritu Santo à muchas almas, y sabe la verdad de Dios respirar à diferentes intentos con unas proprias claufulas: no alcançara yo los misterios del Texto de San Matheo, sino los huiera aprendido de la pluma de aquel Doctor Angelico Santo Tomas, en estas palabras sobre este lugar: *Hic respondit ad petitionem glorie, si dixisset Dominus: Dabo vobis, tristati essent alij, si negasset, ipsi effecti essent tristes, ideo dixit: Sedere autem ad dexteram meam. & ad sinistram non est meum dare vobis.* Aqui respondiò à peticion de gloria, si dixera el Señor: Yo os la darè à vosotros, entristecieranse los otros; si se la negàra, entristecieranse ellos. Por esso dixo: Sentaros à mi diestra, y à mi siniestra, no es de mi daroslo.

Nada olvidan los Santos, debaxo de sus puntos se dissimulan aquellas sutilezas politicas, de que hazen tanto caudal los Autores profanos. Advierte Santo Tomas, que Christo, ni les negò las fillas, ni se las concediò, por no entristecer à los que piden, ni à los que los oyeron pedir. Prudencia de que solo Dios en tan alto grado es capaz, nota que solo tan gran Padre pudo hazer; que otro Principe, que Monarca supo prevenir la discordia de los atentos? Descifrar la peticion? Dar à conocer la dadiua? Valuarla, y mostrar que conocia su precio en palabras tan pocas, y tan breues?

Piden las fillas los Apostoles, no se las niega, que bien pueden pedir las fillas los que firven bien: No es offadia reprehensible, es zelo fervoroso, y confiado. Respondeles: *Nescitis quid petatis*, no es reprehension esta de lo que piden sino del modo; lo que les pregunta lo declara: Podeis beber mi caliz, y morir mi muerte? Dizen que si: Responden que lo beberàn: Esto fue dezirles à los que pedian la gloria, *Nescitis quid petatis*: No sabeis lo que os pedis: Sabeis lo que vale mi gloria, y las fillas en ella? Bever mi caliz, y morir mi muerte. Ellos entendieronlo bien, y luego confessaron el valor, diziendo, que podian beber su caliz, y morir su muerte.

Quisiera poder hablar con V. Magestad con tal afecto, y tal espiritu en esta parte, que merecieran mis voces estar de assiento en los oidos de V. M. donde fueran centinela mis palabras en el passo mas peligroso que ay para el coraçon de los Principes, en la fenda que mas frequentan los aduladores, y los desconocidos. Señor, llega un vassallo à pedir à V. M. le haga merced del officio de Consejero, sea respuesta general: No sabeis lo que os pedis (suena rigor, y encamina piedad esta claufula:.) Podreis tener mis trabajos, y padecer mis ocupaciones? Hablar bien, y mejor que de vos proprio de los que me firven mas? Podreis solicitar el premio para el benemerito, y olvidaros del interès proprio? Podreis desapassionaros de la sangre, y del parentesco, y apassionaros de la necessidad, y de la suficiencia? Alegareisme mañana por servicio para mayores cargos esta merced que oy me pedis, sin ningunos servicios? Podreis anteponer à vuestros hijos sin virtud, ni experiencia los suficientes, y arrinconados? Quereis antes morir tan pobre, que pidan para enterraros, que no tan rico, que os desentierren porque pedistes? Podreis dexar antes buen

nombre, que nombre rico? Pues advertid, que esto vale, y esto os ha de constar la ropa, y la plaça. Señor, que grandes dos jornadas camina la reputacion del Principe, que dà desta manera. Lo primero, dà à conocer el precio de lo que le piden. Y lo segundo, que el le sabe, y quiere que lo sepan los que se le pretenden. Assi en los demas cargos, y officios es forçoso hazer esta diligencia, copiando la de la boca de Jesu Christo; porque es cierto, Señor, que los que mas pretenden, saben lo que à ellos les està bien, no lo que està bien al officio; y esta diligencia està en la obligacion del Rey, y à su cargo para su cuenta postrera, donde no tiene lugar de disculpa, antes le tiene de circunstancia, el no lo entendì, assi me lo dixeran, engañè me, ni engañaronme. Pídenle à Christo la gloria, y dize: No sabeis lo que pedis. Podreis beber mi caliz, que mi gloria no vale menos, ni se dà por otra cosa? Dixeron que sí: y no les diò la gloria, ni se la negò. Dize la Luz de las Divinas letras Santo Tomas, ni se las diò, ni se las negò; porque si se las diera, entristecieranse los otros, y si se las negàra, ellos.

No tenga V. Magestad por cosa de poco momento el entristecer con las mercedes que le pidieren, à los que ven que se las piden; que Christo, suma Sabiduria, lo escusò por inconveniente, que para defacreditar todo un Monarca, no echa menos otra alguna diligencia. Grande, y pesada inadvertencia es, con una merced, por hazer dichofo al que pide, hazer tristes los que lo ven, y malquistar la justicia, y su persona. Mucho cura la suspensìon, mucho consuela lo que à mejor tiempo se difiere. Inconveniente es para los atentos muchas vezes, dar al que pide quando lo pide, y las mercedes proprias apartados del ruego, menos enconofas son para los demas. El poder soberano de los Principes, es dar las honras, y las mercedes, y las rentas: si las dan sin otra causa à quien ellos quieren, no es poder, sino no poder mas consigo: si las dan à los que las quieren, no es poder suyo, sino de los que se las arrebatan. Solo, Señor, se puede lo licito, que lo demas no es ser poderoso, sino desapoderado: *Non est meum dare vobis*; no es de mi daroslo à vosotros. O voz de Rey Eterno, en quien no ay cota que no sea Dios, sabiduria, y verdad, siendo todo en su mano! y el Señor de todo dize: No es de mi daroslo à vosotros, y eran sus Primos, y de su Colegio sagrado.

Que cosa bastarà à persuadir la vanidad de los Principes à que dixesse: Yo no puedo? La hipocresia de la Magestad vana del mundo tiene calificado por infamia, el no puedo, aunque sea contra todos los decretos divinos. Y el poder verdadero, Señor, es poder contra si conocer los Reyes que no pueden lo que no conviene: *Sed quibus paratum est à Patre meo*, sino para aquellos à quien lo aparejò mi Padre. Gran Rey! que mira con respeto los decretos de su Padre, y à los que èl mira; es Rey de gloria, à quien (como dize Cirilo) *Nullus successor ejiciet de Regno*, ningun suceffor sacarà del Reyno. Allì les concediò la gloria con tal modo, que no entristeciò à los diez, ni desconfiò à los dos. Assi parece lo dize San Juan en su Epistola cap. 3. *Et quidquid petierimus, accipiemus*

*ab eo, quoniam mandata ejus custodimus*; Qualquier cosa que pidieremos, recibiremos del, porque guardamos sus mandatos, habiendoles assegurado él: *Quidquid petierimus, facias nobis*, con tal condicion; de fuerte, que alli les concedió la gloria, sin concedersela, como se la negó sin negarsela, quando dixo; *Nescitis quid petatis*, dixoles Gloria pedis, vale muerte, martirios, afrontas, trabajos. Dixeron, que los querian passar. Dixo, que los passarian, mas que dar la gloria, y las fillas, no era del, sino para aquellos à quien su Padre lo tenia decretado. Y à le havian oido dezir, que el Reyno del Cielo padecia fuerza; quien me quisiere seguir, niguése à si mismo, tome su cruz; esso es beber tu caliz. Assi, que para los que le beven, y los que se la cargan, y le siguen, tiene su padre las fillas, y esto lo mostrò Christo en si mismo, que por el caliz, y por la Cruz passò cargado de nuestras culpas, à merecernos la gloria. Dè V.M. juntamente el oficio, y noticia de lo que vale, y no dè entristeciendo à los que ven dar à otros, ni entristezca, por no dar al benemerito, que pide, que Discipulo deste Evangelio, lo conseguirà todo.

## CAPITULO XV.

*Buen Ministro, Matth. 17. Marc. 9. Luc. 9.*

**P***etrus autem, & qui cum illo erant, gravati erant somno, & evigilantes viderunt majestatem ejus, & duos viros qui stabant cum illo, & factum est dum discederent ab illo, ait Petrus ad Jesum: Domine, bonum est nos hic esse: Si vis, faciamus hic tria Tabernacula, tibi unum, Moyse unum, Elia unum; non enim sciebat quid diceret.*

Estavan rendidos al sueño Pedro, y los que con él estavan, y despertando vieron la Magestad suya, y dos varones que estavan con él, y sucedió en apartandose, que dixo Pedro à Jesus: Señor, bueno es que nos estemos aqui: Si quieres, hagamos tres alojamientos: para ti uno, para Moysen otro, para Elias otro. No sabia lo que dezia.

El mal Ministro dixera: Para mi uno, y otro para mi, y para mi el otro, y todo para mi. Porque Satanàs ha dicho, que sus ministros todo lo quieren para si, y que él todo lo promete à uno. Siempre he buscado con mucha curiosidad, y diligencia, en que estuvo el desacierto de San Pedro en esta ocasion; quando partió tan como buen Ministro, que repartia la comodidad en los otros, sin acordarse de si para los tabernaculos, y mansiones.

Señor, yo afirmara, que nunca Privado pidió tan cortesmente, ni propuso con tan grande acierto, pues pide, y quiere para los muertos los mejores lugares, y para los antiguos criados de casa, como Moysen, Elias, las comodidades, honras, y descanso. Ajustada proposicion parecerà à todos, y es tan apo-

cado el feſo humano, y tan limitado el diſcurſo de los hombres: y ſia tanto de las apariencias, que quando eſtà admirando en eſte Miniſtro eſta conſulta, de que ſe devian agradar todos los Principes, por zeloſa, y diſtada de la caridad, y del zelo, dize el Evangeliſta, ſin regalar en manera alguna el language, ſino crudamente: No ſabia lo que ſe dezia. Al criado, que todo lo quiere para ſi y no ſe acuerda de los muertos, ſino para deſenterrarlos de ſus ſepulturas, ni de los criados antiguos, y benemeritos de la caſa, ſino para ponerles objeciones, que le dirà el Evangeliſta? Rey que todo lo dà à uno, parece que tiene de Dios, parar errar, mas poder que el diablo, pues à Satanás ſolo le fue concedido, prometerlo, y à el le permiten, para mas condenacion, el darlo. Señor, yà lo he dicho, quien todo lo pide, tienta, y no ruega. Repetir eſtas coſas, mas es zelo, que prolixidad: demonio es, quiere el que ſe lo da todo, ſea peor que el, pues à el ſolo le es dado ofrecerlo.

Cuidadoſamente he examinado la inadvertencia deſta propueſta, tan ſeveramente reprehendida en San Pedro Principe que havia de ſer de la Igleſia: y haviendolo conſiderado muchas vezes, hallo, que al parecer fue conſulta cauteloſa, y en parte liſonjera; pues pidió para los allegados, y que los vió al lado en la gloria, y en el mejor lugar. Señor, pedir para los que pueden, deſignio tiene, intencion eſconde, puede diſſimular vanidad, ſecreto va el interes proprio, diſtraçado en la diligencia por el amigo. Dar al poderoso, es comprar, pedir para el que priva, es negociar, no es ruego.

Deveſe ponderar con admiracion, que ni quiere Chriſto que pidan las fillas, ni que traten de los que eſtàn à ſu lado. A los que las pidieren para ſi, dixo: No ſabeis lo que pedis: y al que las pidió para los que eſtavan con el, que no ſabia lo que ſe dezia: No ſon coſas eſtas en que ha de hablar nadie; no tiene entrada el diſcurſo en eſtas materias.

En el Tabor tranſfigurado Chriſto, ſe representaron la deſnudez, y miſeria de los hombres que havian menester à Chriſto en Cruz, y muerto, y por otra parte Elias, y Moyſen que le acompañavan glorioſo. Pedro ſe olvida en la conſulta de los pobres, y neceſſitados, y liſongea los presentes; no quiere que vaya à morir, ni que baxe à Jeruſalen. Y tambien hallo, que eſcondió ſu interès en la palabra: Bueno es que nos quedemos aqui: tambien regateava el acompañamiento, y aſſi Chriſto por interesado en la comodidad propria, y delapiadada de los neceſſitados, reprehende la conſulta donde ſe pide para los ricos, y favorecidos, y ſe olvidan los pobres, y menesterofos. Señor, S. Pedro pidió entre ſueños, moſtrò mas comodidad que zelo: y en las palabras habló con language ageno de los oidos de Dios. Aſſi, que no es buen Miniſtro el que mira por la ſeguridad del Principe, y por ſu deſcanſo, y el de ſus allegados; ſolo eſſe, ſi olvida los pobres, en nada ſabe lo que ſe dize. Solo es buen Miniſtro, quien derechamente mira à los neceſſitados. Quien da al poderoso, compra, y no dà, mercader es, no dadivoſo, logro es el ſuyo, no ſervicio, mas pide dando, que pidiendo; porque pide obligando à que le den. Quien pide para

para el que manda, toma para sí; cautela es, no caridad, no sabe lo que dize, y el mejor remedio, es saber lo que con él se ha de hazer. Y copie V. Magestad esta respuesta del Evangelista, que vendrà siempre à proposito en muchos successos, y de los Ministros, que con afectacion se le mostraren muy zelosos de su reposo, y descanso, tenga mas sospecha, que satisfacion, y esté V.M. acatada contra este genero de amor, que peca en trampa contra la autoridad, pues tanto es mayor el interès del que puede, quanto mas le dexa el Rey que haga de lo que à él solo toca: alaganle con el sosiego, y defautorizante, y desacreditante con el divertimiento del cargo Real: San Pedro queria, que Christo su Señor, y Maestro se estuviessè transfigurado, y en gloria, y entre Elias, y Moysen, y no supo lo que se dixo, porque al officio de Christo, y al ministerio à que vino convenia, no el Tabor, sino el Calvario, no gloria, sino pena, no los lados de Elias, y Moysen, sino de dos ladrones: en esto si havrà quien quiera imitar: à Christo, ni faltarán ladrones que le cojan en medio. Mas es de advertir, que Christo nuestro Redemptor, y Maestro vivió entre Apostoles, y murio entre ladrones.

## CAPITULO XVI.

*Como, y à quien se han de dar las Audiencias de los Reyes, Luc. cap. 18.*

**A** *ferebant autem ad illum & infantes, ut eos tangeret, quod cum viderent Discipuli, increpabant illos. Iesus autem convocans illos, dixit: Sinite pueros venire ad me, & nolite vetare eos, talium est enim Regnum Dei.*

Traianle à Christo muchachos, para que los bendixessè, y viendolo sus Discipulos, los despedian con reprehension, mas Jesus convocandolos les dixo: Dexad que vengan à mi los niños, y no los despidaís; deitos tales es el Reyno de Dios.

Tiene tantos achaques en el animo mas puro el ser Ministro en Palacio, aunque sea en menudencia, como la puerta donde el portero no es otra cosa, sino una dificultad de la llave, y hazer mal acondicionada la cerradura, y desacreditar el passo, que enferma con defabrimiento los animos mas puros: y conoçese bien, pues en los animos de los Apostoles puso el dar las Audiencias, despego merecedor de reprehension tan severa, como Christo con demonstracion les hizo.

Señor, todo lo hazen alrebès los Reyes, que no se dan sin interpretaciones, y comentarios de codiciosos, à la imitacion de Christo: retiramiento afectado en los Reyes, ò confiesa sospecha fuya, ò desconfianza: y si es maña, ni diffimula, ni autoriza, porque la malicia quexosa en los vasallos, imagina lo que puede ser, y adelantase à qualquier prevencion. Rey que se cierra con los ambiciosos, y los tiranos, con cuidado se guarda de los buenos, y santos, y leales,

dà la llave de la puerta, à quien havia con particular recato de esconder la casa. De quien te guardas, ò descaminado Señor, si te entregas à los que havias de temer?

Traianle à èl, dize el Texto: no es de aora hallar mala acogida en los malos Ministros los que traen à los Reyes, y no à ellos. Esto hablo assi para nuestras costumbres, que los Apostoles es cierto que lo hizieron por no molestar con tanta multitud de gentes à su Maestro; si bien entre ellos estaria Judas, que sin duda quisiera que le traxeran à èl, y no à Christo, ò que traxeran dineros, y no necessitados. Christo los convocò, y les dixo: Dexad que vengan à mi: Assi dize el Evangelista, y assi havian de dezir los Principes, quando ven que sus ministros dan audiencias con ostentacion, y ceremonia magestuosa à los vassallos. Dexad que vengan à mi; que os hablen es bien: pero que os busquen para hablaros y que se haga negociacion para esso, no conviene à mi cargo. Vengan à mi, dexadlos que vengan, que los embaraçais con vuestra vanidad. Dar audiencia los ministros es forçoso, y pueden cometer gran crimen, y escandaloso en el modo de darla, por ser la accion de singular Magestad en los Reyes, y en España, y Castilla particularmente, no hazer otra con los vassallos, en que personalmente el Rey exercite la jurisdiccion y soberania: y si esta se imita por el criado, es defautoridad; y si se igualasse, seria atrevimiento; y si se excediesse, lo que Dios no quiera, seria accion, que aun ponerle nombre no se puede sin culpa. Por esso Christo dixo à sus Apostoles, siendo tales: Dexadlos venir à mi.

Pues si el Hijo de Dios se recata de sus doze Apostoles, porque entre ellos ay un Judas; que han de hazer los Principes servidos de malos ministros? Que entre doze Judas quiera Dios, que apenas tengan un Apostol.

La Magestad del Rey consiste en estas piadosas demonstraciones; porque bien visto el pobre, y desamparado, ha de buscar al Rey, y el Rey ha de buscar al benemerito: y si los ministros le escondieren el uno, y le despidieren los otros, su oficio es llamar à aquellos, y reprehender y castigar à estos.

Porque no parecerà bien, quando un gran Monarca vè cercado de armas, en que solo està el ruido, no la Magestad de su persona, quando el soldado aparta la viuda, el huérfano, llamarlos èl, y traerlos à si, considerando, que los menesterosos son la verdadera guarda suya, y su mas honrado acompañamiento: y la pompa, que no es vana, y es preciosa para hablar à los Reyes, solo ha de ser menester la necesidad, y el trabajo.

El Rey es persona publica, su Corona son las necesidades de su Reyno; El Reynar no es entretenimiento, sino tarea, mal Rey el que goza sus Estados, y bueno el que los sirve. Rey que se esconde à las quejas, y que tiene porteros para los agraviados, y no para quien los agravia, esse retirase de su oficio, y obligacion, y cree, que los ojos de Dios no entran en su retiramiento, y està de par en par à la perdicion, y al castigo del Señor, de quien no quiere aprender à ser Rey.

No ay otro oficio en Palacio, que medre dando, fino el de las audiencias, y por effo quiere mas cuidado en todo.

Esta doctrina referida, no la aprobarán los poderosos, que hazen su caudal de la persecucion, desamparando los buenos. En el proprio capitulo, admirado desta accion, no pareciendole digna del embelesamiento, que llaman severidad en los Monarcas, le preguntò un Principe (assi le nombra el Evangelio:) Buen Maestro, que harè yo para tener la vida eterna? Respondiò Christo: porque me llamas bueno? Entendiò que Christo oiria lisonjas de tan buena gana como èl. Y no habiendo Christo rehusado adoracion, caricia, regalo, ni alabança de la Madalena: de la vieja que bendixo los pechos que mamò: el *Hosanna in excelsis*, del pueblo: la confession de San Pedro: esta sola rehusò, y despreciò, y reprehendiò; à mi parecer, porque no preguntò con deseo de aprovecharse, fino con embidia. Pues luego que oyò dezir à Christo, que dexassen venir los niños à èl, y que de los semejantes era el Reyno de Dios, le pareciò que se hazia agravio à los ricos, y preguntò; que haria èl para entrar en el Reyno de Dios? Y respondiòle, despues de otras advertencias, que dieffe lo que tenia à los pobres, que fue dezir lo que havia dicho, que se hiziesse pobre, y entraria. Que Republica tan diferente de la que mantienen los Reyes del mundo? Aqui los ricos no pueden entrar, y entre nosotros no saben salir. Llama à los pequeños, y despide à los poderosos, no porque no admite el Reyno à todos, sino porque ellos se son estorbo à si, y en este mundo embaraçan, y ocupan la entrada à los pobres: y en el otro, como la puerta es estrecha, y el camino angosto, ni por el uno, ni por la otra caben.

## CAPITULO XVII.

*Buen Criado del Rey, que se precia de serlo.*

**N**O es Criado, ni Ministro del Rey, el que afecta la grandeza en tal manera, que no solo es igual à su Rey, antes superior; este es embidioso de la Corona, emulo del poder; tirano, criado à los pechos del favor, y alimentado, y crecido por la sobervia del desconocimiento, y la codicia. San Juan Bautista fue tal, en fantidad, en nacimiento, en predicacion, en oficio, que no deseavan mas partes los Judios en un hombre para tenerle por Mesias; y viendo que de parte de la ceguedad del pueblo, estava la duda, para diferenciar al fuego de la cendella, y al Sol del Luzero, que es dadiva de sus rayos, y viene à traer nuevas del dia, y à ganar las albricias de la luz al mundo, su vida no la gastò en otra cosa, que en desengañarlos, y enseñarles la verdad.

*Ioannes testimonium perhibet de ipso, & clamat, dicens: Hic erat, quem dixi: Quis post me venturus est, ante me factus est: quia prior me erat: & de plenitudine ejus nos*

*omnes accepimus, & gratiam pro gratia: quia lex per Moysen data est, gratia & veritas per Iesum Christum facta est. Deum nemo vidit umquam: unigenitus Filius, qui est in sinu Patris, ipse enarravit, & hoc est testimonium Ioannis.*

Despues le preguntan si es Christo, y confesò que no: *Tu quis es? & confessus est, & non negavit, & confessus est: quia non sum ego Christus.* Pondera repetidamente, que confesò que no era el unguido, el embiado, que no era Christo; y dizelo dos vezes, por cosa aun en S. Juan digna de grande admiracion: tan dificultoso juzga el Evangelista, que es el no aceptar el criado el honor, y grandeza, y adoracion que se deve al Señor: *Quid ergo, Elias es tu? & dixit: Non sum. Propheta es tu? Et respondit: Non. Dixerunt ergo ei: Quis es, ut responsum demus his, qui miserunt nos? Quid dicis de te ipso? Ait: Ego vox clamantis in deserto. Dirigite viam Domini, sicut dixit Isaias Propheta.*

Y preguntandole despues, porque bautizava no siendo Christo, ni Elias, ni Profeta, respondiò. *Ego baptizo in aqua: medius autem vestrum stetit, quem vos nescitis. Ipse est, qui post me venturus est, qui ante me factus est: cuius ego non sum dignus, ut solvam ejus corrigiam calceamenti. Altera die vidit Ioannes Iesum venientem ad se, & ait: Ecce Agnus Dei, ecce qui tollit peccata mundi. Hic est, de quo dixi: Post me venit vir, qui ante me factus est: quia prior me erat, & ego nesciebam eum, sed ut manifestetur in Israel, propterea veni ego in aqua baptizans. Et testimonium perhibuit Ioannes, dicens: Quia vidi Spiritum descendentem quasi columbam de caelo, & mansit super eum, & ego nesciebam eum.*

Cuidado fué digno de la fidelidad, y reconocimiento de San Juan este, con que no solo despide la lisonja que le hazen con tenerle por Mesias, antes si fuera possible se defautorizara; haze testigos, y no solo dize Christo lo es todo, pero que èl no es nada, siendo, *Homo missus à Deo, qui venit parare vias Domino, ut omnes crederent per illum.* Y viendo, que la ignorancia, y la malicia del pueblo, y de los Principes dudavan en la verdad, y que cegavan con la luz, repite infinitas vezes, que èl no le conocia, que aunque viene despues, le embia Christo, y que fue hecho antes que èl; que no merece defatar la correa de su çapato; que es Christo el Cordero de Dios, que quita los pecados del mundo; que lo aprendiò à conocer del Espiritu Santo: y torna à dezir, que no le conocia. Este prodigio de santidad fabia estimar el ser criado, y mensajero de Christo, pues supo preciarle de manera de ferlo, que tuvo por mas seguro, y mas justo parecer nada, que à su Señor, y hizo grandes diligencias para persuadirlo à las gentes. Quando ningun Rey del mundo hizo con criado lo que Christo con San Juan? Su amistad empeçò primero que naciesen: los favores se adelantaron al parto en la santificacion, pues le santificò, creciò con los dos la voluntad, el favor, y igualmente el respeto: Despues recibì de su mano el bautismo, y de su boca el testimonio de quien era; y hablando del dixo Christo, que entre los hijos de las mugeres no havia nacido ninguno mayor que San Juan Bautista: y pudiendo gloriosamente, y sin desfluzir la humildad, referir estas acciones, por atender solo à defengañar pueblo tan entorpecido, y defalum-

desalumbrado, dize, que no es nadie, y quando mas se alarga dize, que es voz de quien clama en desierto, siendo la voz apenas algo.

Señor, criados han de tener los Reyes, unos mas cerca de su persona, que otros, y la voluntad no será en todos igual, y determinará con mas afecto en algunos, y entre ellos podrá ser, que uno solo sea dueño de la voluntad del Principe: No está en esto el inconveniente, si el Rey sabe en que cosas puede hazer à su criado dueño de su voluntad, y el criado como ha de usar deste favor, y estado.

Rey que llama criado al que le violenta y no le aconseja, al que le gobierna y no le sirve, al que toma, y no pide, no passa la Magestad del nombre, es un esclavo, à quien para mayor afrenta permite Dios las insignias Reales: no hablamos deste que le mira con desden la advertencia Christiana y piadosa. Este tal, Señor, haze justicia de si proprio; y deponese à vista del mundo de la dignidad que alcançò de Dios para su condenacion: y quando se resigna à si en otras manos; confiesa su insuficiencia. Porque quando en un Rey reyna un criado, aquella boca Christiana, ni la lengua de la verdad, no le llama Rey, sino Reyno de su ministro, y assi se ha de llamar. S. Juan viendo que le figuen todos, y que le acompañan, vè à Christo, y dizeles: Veis alli el Cordero de Dios, que quita los pecados del mundo, esse es el Rey, el lo despacha, no ay otro que pueda nada, sino èl; yo no soy nada. Esto hazen los Privados reconocidos, y cuerdos, id al Rey, y enseñarsele: Veisle alli, yo no soy nada, el dà los cargos, solo èl es Señor de todo. La maña de los criados ambiciosos en los Principes divertidos, con facilidad acredita los errores, y desautoriza la justificacion bien ordenada. Si los Consejos proponen, y el criado determina; la experiencia, y las leyes, y en ellas la prudencia, y la razon, sirven al alvedrio. El Rey, Señor, dize un Arabe, ha de ser como Aguila que ha de tener cuerpos muertos al rededor, no ha de ser cuerpo muerto que tenga al rededor Aguilas. A los Reyes la Magestad de Dios quando ordenò que naciesen Reyes, diòles la administracion, y tutela de sus Reynos, hizolos padres de sus vassallos, y pastores; y todo esto les diò con darles el postrer arbitrio de todo lo que les consultaren, y propusieren sus Consejos, y vassallos, y Reynos. Pues si esto diese un Rey à otro hombre, que guardaria para si? nada; porque la Corona, y el Cetro son trastos de la figura, embaraçosos, y vanos: no era renunciar el Reyno? Si: No puede negarse, y es cortès manera de hablar, era despreciar la mayor dadiua de Dios, y obrar contra su voluntad en perjuizio de tantas almas, pues dà el Reyno à quien Dios no quiso darle, ni hallò digno de tal officio, y es dar el Rey lo que Dios le diò, para que le sirviessse con ello.

Diga à voces la vida de Christo, que cosa ha de encargar un Rey à su criado, y que han de ser los criados de los Reyes.

Lo primero, no han de ser Profetas: assi lo dize San Juan: No soy Profeta: No ay cosa que tanto desacredeite, y apoque los Reyes, como criado

Profeta, que responda à los negociantes, esso se hará: yo harè que se despache; darle han el oficio: saldrà con su pretension; estos son Profetas, y dando à entender que saben lo que ha de ser, en todo apocan el poder de su Señor.

Han de ser voz del desierto: Yo entiendo aqui Eco; porque el Eco por si no dize nada; repite lo que dize otro, y no todo, sino los ultimos acentos. Assi ha de ser el criado, que ha de dezir lo que el Rey dize, y no tanto como el, unos finales, no alrebès, que el Rey diga lo que dixere el Eco: y quando lo quieran entender de otra fuerte, ha de ser voz, no lengua, que es señal que ha de ser formado, y no ha de formar: y no basta que sea voz, sino que lo sea en desierto, sin pompa afectada, sin acompañamientos ambiciosos, compitiendo el cortejo al Rey.

De San Juan Bautista, gran criado, y valido, no fiò Christo otra cosa, que los peligros de la verdad entre los Principes, y Reyes, quales son estos peligros en Palacio, vease en la brevedad con que la inquietud, y juguetes de unos pies deshonestos tuvo por precio de su descompostura, la cabeça del Precursor, postre de un banquete, y premio de un bayle, habiendo sido su pompa el desierto, su exercicio la penitencia: y llamavase voz que gritava en desierto. Ni puede ser buen criado quien no lo fuere assi; pues esso es ser verdad, y dezir verdad, y tratar verdad; pues los que afectan, y professan ser precursores de la mentira, y à quien los Reyes encargan los acrecentamientos del engaño, son voz que clama en poblado: y si el clamor fuesse pidiendo, essa feria voz que roba en poblado. El buen criado y el malo diferencian en la vida, y en la muerte.

Entrò en la privança San Juan Evangelista, y no se lee que tratasse con èl nada mas que con los otros. A el negò las sillas como à los demas, y al huerto, y al Tabor llevò à los otros, como à èl. Quando murió, en una de las siete palabras le encomendò su Madre, que fue encomendarle la viudez, y el desconsuelo, y por esso se la encomendò, no con nombre de Madre, sino del Apostol, diziendo: Muger ves ahi tu Hijo, Discipulo, ves ahi tu Madre. A todos los Apostoles, que les encomendò, sino los peligros de la verdad, que fueron sus peregrinaciones, sus muertes, y sus martirios?

Elige à San Pablo por Apostol, y por Privado, y lo primero que haze para que sea buen Privado, y buen criado es derribarle; cayò primero, y no caerà despues: advertida prevencion, baxarse uno, de donde sino cae, le pueden derribar. Llamase vaso de eleccion, vaso que escoge para si: Privado quiere dezir: quien supiere leer el Texto Griego, y Hebreo: echarà de ver, que vaso quiere dezir Arma escogida de Christo (, siendo antes arma ofensiva contra su testamento, y Apostoles), por arma defensiva de todos: nombròle por Privado fuyo desde el Cielo. Fueronlo otros, mas à èl se lo dixo; que le encargò à este criado escogido, arma escogida, vaso de eleccion? Encargòle los peligros de la verdad. Mire V. M. sus peregrinaciones, sus trabajos, sus naufragios, sus afrentas, su miseria, sus martirios, sus acotes, su muerte.

Diga sus palabras S. Pablo, que las pronuncia, y escribe la caridad inefable fuya: *Nam cum liber essem ex omnibus omnium me servum feci, ut plures lucrifacerem.* Pero como fuele libre de todos, me hize esclavo, por ganar mas para Dios, no para mi: esso es ser buen criado del Rey, adquirir mas para el, que para si: S. Pablo lo dize en los Act. Apost. cap. 20. *Et nunc ecce alligatus ego spiritu, vado in Ierusalem, que in ea ventura sint mihi, ignorans: nisi quod Spiritus sanctus per omnes civitates mihi protestatur, dicens: quoniam vincula, & tribulationes Ierosolymis me manent. Sed nihil horum vereor: nec facio animam meam pretiosorem quam me, dummodo consummem cursum meum, & ministerium verbi, quod accepi à Domino Iesu.*

Refiere, que el Espíritu Santo por todas las ciudades le protestava, diciendo, que le quedavan aparejadas muchas prisiones, y peligros en Jerusalem. Y añade: No temo nada desto, ni tengo mi vida por mas preciosa que mi alma, como ya acabe mi camino; y el ministerio que recibí del Señor. Este es el ministerio, y este es el buen Ministro, que no haze su vida mas preciosa, que su alma, y que quando cuenta sus aumentos, y sus servicios, 2. Cor. 11. vers. 23. *Ministri Christi sunt, & ego: son criados de Christo, y yo tambien; habla en este caso: In laboribus plurimis, in carceribus abundantius, in plagis supramodum, in mortibus frequenter. A Iudæis quinquies, quadragenas, una minus, accepi. Ter virgis cæsus sum, semel lapidatus sum, ter naufragium feci, nocte & die in profundo maris fui.* Vea V. M. las mercedes, y cargos que refiere. Paísè afrontas, y trabajos, y hambres, y sed, peligros en todas partes. Tres vezes me açotaron, una me apedrearon; tres naufragios he passado, y un dia, y una noche estuve sumergido en el profundo del mar. Diferente relacion, y opuesta à esta haràn los criados, que instruidos del interès despeñan, no sirven à los Reyes; su alabança es, y sus servicios: He deshonorado muchos, empobrecido mas; he hecho morir inocentes, y correr fortuna navegantes; he hecho passar hambres, y frios, y miserias à otros.

Buenos exemplos son el del buen criado, y de S. Pablo, el uno en su vida, y el otro despues de su muerte: y no se puede dudar, que el buen criado se representante en S. Juan, pues lo dize Dios por Isaias, y assi lo canta la Iglesia el dia de su nacimiento, Isaias c. 49. *Et dixit mihi: Servus meus es tu in Israël, quia in te gloriabor.* Y dixome: Mi criado seràs tu en Israël, porque en ti me gloriare: Y luego consecutivamente: *Et nunc hæc dicit Dominus, formans me ex utero servum sibi:* Y esto dixo el Señor formandome en el vientre tu criado. Assi son los criados que Dios haze, y assi à su imitacion los han de buscar los Reyes de la tierra, imitadores de Christo.

Sirva el criado, y merezca, no mande, no sea arbitro entre el Rey, y los Consejos, traiga al Rey las consultas, y los papeles, y alivie al Rey el trabajo del mudar las bolsas de los Consejos de una parte à otra, y de abrir los pliegos, de disponerse à los aciertos con su parecer. Christo se informava de las partes, y de las proprias cosas que tratava, ni creia relaciones; tentaronle con malicia, y

cautela en la materia de jurisdiccion: y para responder mandò parecer las monedas, y que ellas hablàsien por sí, y informàsien con sus figuras; y no quiso que en su presencia en negocio de importancia, una cosa hablasse por otra, aunque fuesse sin voz.

Lo postrero es, que no ha de desmerecer ninguno por no ser del cortejo del privado, ni del valido, ni por serlo, de adelantarse à otro. Christo en San Juan lo enseña por S. Lucas cap. 9. dixo Juan: *Dixit, Præceptor, vidimus quemdam in nomine tuo ejicientem demonia, & prohibuimus eum, quia non sequitur nobiscum.*

Maestro, vimos à uno, que en tu nombre lançava demonios, y prohibi-mosle, porque no figue con nosotros: Responde Christo: No se lo estor-beis. No es causa para que no tenga el oficio, el cargo, la dignidad; que el criado diga: Señor, no es de los nuestros, no acompaña conmigo: Christo manda, que le dexen hazer milagros, al que no tiene contentos, y satisfechos à los suyos.

## CAPITULO XVIII.

*A quien han de ayudar, y para quien nacieron los Reyes, Joan. cap. 5.*

**E***Rat autem quidam homo ibi, triginta & octo annos habens in infirmitate sua. Hunc cum vidisset Iesus jacentem, & cognovisset, quia jam multum tempus haberet, dicit ei: Vis sanus fieri? Respondit ei languidus: Domine, hominem non habeo. Dicit ei Iesus: Surge, & tolle gravatum tuum & ambula.*

Estava allí cierto hombre, que en su enfermedad havia estado treinta y ocho años, y como le viessè Jesus caido, y solo, y conociessè que havia mucho tiempo que estava allí, le dixo: Quieres sanar? Respondiòle el enfermo des-cacido: No tengo hombre, para que quando se mueve el agua me lleve à la piscina, y allí mientras yo llego, otro baxa. Dixole Jesus: Levantate, toma tu lecho acuestas, y anda. Preguntar à un enfermo si quiere ser sano, en las enfermedades corporales, se tendrá entre nosotros por cosa escusada; siendo allí, que las enfermedades, y defectos del alma, es forçosa pregunta entre todas; pues es cierto, que solos estàn malos los que no quieren sanar: y echase de ver, en que del tener salud, es parte el quererla tener: y uno de los primeros aforismos de la medicina espiritual, es la voluntad propria prevenida de gracia: y por esso le pregunta Christo si quiere sanar; No responde que sí, acude à disculparse de la iniquidad que se presuponía, de que por su culpa no estava sano, diciendo: No he tenido hombre, Joan. cap. 5. *Angelus autem Domini descendebat secundum tempus in piscinam, & movebatur aqua:* El Angel del Señor defendía à cierto tiempo à la piscina, y movíase el agua.

Grandes cosas puso Dios delante à los Reyes en este Capitulo, terribles voces los dà con su exemplo.

Buen Rey, y malos Ministros, es cosa dañosa à la Republica, y hubo Arabe que tuvo opinion, que era mejor mal Rey, y buenos ministros. El Angel venia à dar virtud à las aguas, rebolvía la piscina; pero si siendo un Angel el que venia del Cielo, el que assistía à esta obra, eran tales los ministros, que havia treinta y ocho años que estava este en su enfermedad por falta de hombre, que importa que el Rey sea un Angel, si los ministros son desapiadados, y entre todos ellos no halla un hombre quien mas le ha menester? Que cosa es una Republica, sino una piscina? Que ha de ser un Rey, sino un Angel que la mueva, y la dê virtud? Que cosa son los pretendientes, y los benemeritos, y los agraviados, y los oprimidos, y los pobres, y las viudas, sino enfermos, que aguardan salud de las aguas de la justicia, y de la misericordia, y grandeza del Rey? Pero si los Ministros son tales que prefieren unos à otros por su voluntad, y olvidan al que mas necesidad tiene, obligaràn à que venga Dios à desagraviar los desvalidos.

Pues si en la piscina que rebolvía un Angel, que baxava del Cielo havia esta desorden, que havrà en la del gobierno, y los cargos, y mercedes, que las mas vezes las rebuelve Satanas, y las mas vezes la rebuelven los hombres, ò son Ministros los diablos, que por otro nombre se llaman los ambiciosos, los sobervios, y los tiranos? Señor, bueno es que el Rey sea Angel, mas ha de ser para los que supieren ser hombres con los necesitados. Angel ha de ser, mas por su mano ha de rebolver las aguas de la piscina, la virtud èl la ha de dar, y no otro, no lo ha de remitir à nadie.

Y para ver que el Rey es representado por el hombre desta piscina, se advierta, que representandose el linage humano en este desamparado, le mira Christo, y le pregunta si quiere sanar: y responde: *Hominem non habeo*: No tengo hombre. A esto no se respondió, hasta que Pilatos coronò à Christo, y le puso Cetro, y purpura, y todas las insignias Reales, y le condenò à muerte de Cruz, donde le llamò Rey entonces, sin saber lo que dezía, respondió al linage humano, diciendo: *Ecce Homo*: Veis ahí el hombre que te faltava: El buen Rey no ha de faltar à ninguna necesidad: gran nota para la conciencia de un Rey, quando con verdad dize alguno de sus vassallos; en necesidad estoy, porque no tengo hombre.

Los Reyes nacieron para los solos, y desamparados; y los entremetidos para peligro, y persecucion, y carga de los Reyes: estos han de huir azià aquellos; quien solicita, y pretende el cargo le engaita, ò le compra, ò le arrebatà: quien se contenta con hazerse por la virtud digno del, le merece. A estas cosas no se ha de acudir por relaciones, y por terceros: los ojos, y los oidos del Rey han de ser los mas frequentes ministros; los necesitados no han de buscar al Rey, ni à los Ministros, essa diligencia su necesidad la ha de tener hecha: los Ministros, y los Reyes han de salirles al camino; esse es su oficio: y consolarlos, y socor-

rerles fu Premio. Para faber si gobierna Satanas una Republica, no ay otra señal mas cierta, que ver si los menesterosos andan buscando el remedio, sin atinar con la entrada à los Principes.

Señor, dos cosas vemos en este Evangelio, que el Rey ha de fer Angel para dar virtud, y hazer milagros, y rebolver por su mano la piscina; pues affi tendrà virtud, y de otra mano veneno, y muerte: y que ha de fer hombre para remediar los necessitados, y dolerle dellos, y desagraviarlos, y darles consuelo.

## CAPITULO XIX.

*Con que gentes se ha de enojar el Rey con demonstracion, y açote;*  
Joan. cap. 2. Marc. 11.

**E**T veniunt Jerosolymam. Et cum introisset in Templum, cepit ejicere vendentes, & ementes in Templo: & mensas nummulariorum, & cathedras vendentium columbas evertit: & non sinebat, ut quisquam transferret vas per Templum; & docebat, dicens eis: Nonne scriptum est: Quia domus mea, domus orationis est, vos autem fecistis eam speluncam latronum.

Y entrò Jesus en el Templo en Jerusalen, y como entrasse en el Templo, empecò à echar à los que vendian, y compravan en el Templo, y derribò las mesas de los logreros, y las jaulas de los que vendian palomas, y no dexava que nadie passasse mercancias por el Templo, ni un vaso, y enseñava diziendoles: Por ventura non està escrito? Mi casa es casa de oracion, vosotros la haveis hecho cueva de ladrones.

San Juan cap. 2. refiriendo esta accion dize, que hizo uno como açote de los cordeles que alli estavan, con que los echò.

No se lee, que otra vez con demonstracion se enojasse Christo, y que castigasse con su mano. Tal vez, Señor, conviene, que el cordero brame; Cordero era Christo, y à quien por excelencia llaman manso Cordero, y en esta ocasion armò de severidad su clemencia. Letra por letra parece que el Texto del Evangelista està ocasionando à los Reyes. Viendo que vendian y mercadeavan en el Templo, tomò un açote y echò del à los logreros, diziendo: Mi casa es casa de oracion. Sabese que V. Magestad puede dezir esto por su casa; y porque fervorosamente con su exemplo alienta virtud, y valor en sus vassallos: solo resta, que abra los ojos sobre los que se la quisieren hazer cueva de ladrones, si alguna insolencia se atreviere à tanto, los castigue, y alexe de si, y no serà; pero temerlo, es providencia, y religion estorbarlo; pues veo, que Christo halla en la casa de Dios quien lo hiziesse à sus ojos: y no serà mas privilegiada para los atrevimientos de los impios, y codiciosos la casa de algun Rey, que la casa de Dios: y si succidiere, tome el açote, eche de su casa los que

que se la defautorizaren, no solo les eche, y los castigue, pero derribeles las mesas, y los asientos, y dellos, ni de su exercicio no quede memoria. Adelanto mas la consideracion. Si Christo trata desta suerte à los que venden en el Templo, como tratarà à los que venden el mismo Templo? Para echar aquellos codiciosos mohatreros, dize San Juan, que hizo uno como açote; pero para estos contumaces que venden el Templo proprio, açote ha de ser escogido por el rigor de la justicia; y es lastima de ver, quan bien introducidos estan con la absolucion los unos, y los otros, frequentando tanto las confesiones, como los tratos, haziendo pompa de las comuniones.

El Rey puede, y debe tener sufrimiento para no castigar con demonstracion por su mano en todos los casos, mas en el que tocara à defautorizar su casa, y profanarla, el ha de ser el executor de su justitia.

Es cierto Señor, como San Gregorio dize, que toda la vida de Christo fue licion para nuestro enseñamiento. Quatro generos de gente castigò por su mano solamente, echandolos ignominiosamente de si, esso es echarlos del Templo; y fue tan grande accion esta, que para mostrar que Christo nuestro Redemptor era Hijo de Dios; el glorioso San Geronimo elegantissimamente la pondera por mas alta, y misteriosa; No quiero ahogar su estilo, en el se lee mejor todo. Vendió Judas à Jesu Christo, que fue vender el Templo, y à Dios, y à todo el Tesoro del Cielo: Supolo antes, y tuvo lastima del mal ministro, no de si, que havia de ser entregado por baxo precio à muerte infame, en poder de sus enemigos, à quien mas bien havia hecho, y por quien tantas maravillas havia obrado: Llegale à entregar, y no le rehusa el rostro, ni se le buelve, sabe que le besa por seña que dà, no por amor que le tiene, y en lugar de reprehension, le habla, y recibe tan regaladamente, diziendole: *Ad quid venisti amice?* A que has venido amigo? Dexase atar, y llevar preso: y aqui, porque viò vender en el Templo las ovejas, y viò los mohatreros, y las palomas que se vendian, haze de las cuerdas açote, y castiga à los que las venden. Gran cosa, que en èl se vendió el Cordero, que quita los pecados del mundo, y la paloma purissima, alli se viò la mayor usura, y mohatra que traçò la codicia infernal, y no se enoja, solo para mostrar, que el Rey ha de mirar mas por los otros, que por si; que el està à cargo de Dios, y los subditos à su cargo; que es buen Pastor; que quiere que le vendan por sus ovejas, mas que no quiere consentir que sus ovejas se las vendan; alli quiere para si los açotes, y aqui los quiere para los que le venden los suyos: y por esso dize San Juan consecutivamente aquellas palabras: *Zelus domus tue comedit me.* Los primeros que refiere S. Juan cap.2. fueron los que vendian ovejas; en estos se representan los Principes, y Procuradores de las Comunidades en Cortes, y las justicias que assuelan, y destruyen los pobres, los vassallos, y los vezinos, y encomendados. Esso es vender ovejas, y mas vivamente que todos estos se representan los Obispos, y los Prelados, si venden en el Templo las ovejas, que Dios les encomendò para que apacentassen. Los segundos fueron los que vendian bueyes, en quien se

significaron los ricos, y poderosos, que desustancian los labradores, las justicias que les echan todas las cargas, los Governadores que los hazen arrar para otros, encareciendoles à precio de sangre el mal año, y el socorro. En los numularios, y logrerros, los que con pretexto de Religion hazen hazienda, los que compran las Prelacias, los que comen la renta de los pobres.

En los que venden palomas, los que usurpan la hazienda de los huerfanos, y viudas, y los persiguen, y de su desamparo, y soledad se enriquecen.

Este genero de gente, Señor, el Rey que los vê en su casa, no ha de aguardar à que otro los castigue, y los eche, mejor parece el açote en su mano para estos, que el Cetro.

Oyga V. Magestad, no à mi, pues no es mi pluma la que habla, ni la que escribe. Si vender los regatones, y mohatrerros en el Templo, mereciò tal castigo en la mano de Christo, qual serà el que solíciten, si se viesse que en el Templo se venden mayores cosas por mano de los Prelados, y Principes, à quien Dios dexò el açote, para que à su imitacion echassen con ignominia à los que lo hizieren? El castigo, Señor, es el permitirlo en muchos pecados que se ven, y padecen los ignorantes, y los obstinados, que todo es uno, para la censura de la verdad: echan menos en la paz temporal desta vida, y en el alago de la fortuna el castigo del Cielo: no advierten, que el mayor es la permission, pues dan mejor cuenta de los delinquentes los castigos rigurosos, que la suspension dellos. El permitir Dios Nuestro Señor un hombre execrable, y perdido, es dexarle en manos de sus delitos, y fuyas: y el castigarle, es darle à conocer la fealdad de sus ofensas: La permission adormece, y el castigo despierta, y escarmienta. Assi, que es language conforme al estilo de Dios: Mucho nos permite, mucho nos consiente, luego mucho nos castiga: y por el contrario: Mucho nos castiga, mucho nos ama: el justo llamara el castigo diligencia que Dios haze para recobrarle, estimarale por cuidado, y zelo de sus aciertos. Quien merece los castigos de la ira de Dios, y no los tiene en este mundo, no diga que no los padece, sino que no los conoce, ni los cree, y esto es toda la ira, y indignacion fuya. Señor! yà que (como he dicho) su casa de V. Magestad por si puede dezir, que es de oracion, tome el açote, si se ofreciere, y eche della los que intentaren hazersela cueba de ladrones, profiga lo empegado, viva imitandose à si, no se canse de copiarfe las acciones de un dia en otro.

## CAPITULO XX.

*El Rey ha de llevar tras si los Ministros, no los Ministros al Rey.*

**A**L Rey, solas las obligaciones de su oficio, y necessidades de su Reyno, y vassallos, le han de llevar tras si.

En todo el Testamento nuevo no se lee otra cosa, hablando de los Apostoles, y